

Ramallo, 22/03/2024

NUEVAS TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

COOSPRAL informa a la Comunidad que el Gobierno Provincial, a través de las Resoluciones N° 198/24 y 284/24 del MIySP, estableció **Nuevos Cuadros Tarifarios** a ser aplicados en el ámbito de la Provincia de Bs. As. a los consumos que se registren a partir del **1 de febrero y 15 de marzo** del corriente año respectivamente.

Los aumentos corresponden principalmente al incremento del valor de la energía y al aumento de los costos de distribución.

Para dar mayor claridad al tema, informamos algunos cálculos a modo de ejemplos.

CATEGORIAS		Consumo en kWh/mes	Valor Factura según Res 198/24 en \$ con Impuestos vigencia 01/02/2024	Incremento porcentual	Valor Factura según Res 284/24 en \$ con Impuestos vigencia 15/03/2024	Incremento porcentual
Residencial	Nivel 1	200	\$ 23.201	91%	\$ 35.971	55%
Residencial	Nivel 2	200	\$ 5.541	0%	\$ 18.997	243%
Residencial	Nivel 3	200	\$ 6.480	0%	\$ 19.250	197%
Residencial	Social	200	\$ 2.881	0%	\$ 10.470	263%
General Bajos Consumos		500	\$ 65.132	161%	\$ 109.626	68%
General Altos Consumos		1.500	\$ 186.200	121%	\$ 299.615	61%

Ante la existencia de dudas, nos encontramos a su disposición para aclararlas debidamente.

Consejo de Administración